



**SP**

Superintendencia de  
Pensiones

# **EFFECTOS EVENTUAL TERCER RETIRO DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

**Superintendencia de Pensiones**

**Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento  
Cámara de Diputados**

**Santiago, 24 de marzo de 2021**

# AGENDA

- I. Resultados retiros de fondos Ley N° 21.248 y Ley N° 21.295
- II. Impactos de los retiros en pensionados actuales
- III. Efectos de un tercer retiro
  - a) Aspectos generales
  - b) Particularidades
  - c) Impacto en pensiones futuras
  - d) Bono de Reconocimiento
  - e) Pensionados en renta vitalicia
- IV. Conclusiones

# I. RESULTADO RETIROS DE FONDOS LEY N° 21.248 Y LEY N° 21.295

## ❖ Principales cifras al 19 de marzo

- En relación al primer retiro de fondos, 10.408.556 afiliados ya cuentan con sus recursos pagados.
- Por el primer retiro se han desembolsado US\$ 19.922 millones, con un monto promedio pagado por persona de \$ 1.386.863.
- En relación al segundo retiro, 7.428.923 afiliados ya recibieron sus pagos.
- Por el segundo retiro los pagos suman US\$ 15.073 millones, mientras que el monto promedio pagado por afiliado y beneficiario es de \$ 1.470.118.
- En ambos retiros se han pagado alrededor de US\$ 34.995 millones.

## II. IMPACTO DE LOS RETIROS EN PENSIONADOS ACTUALES

- Al 1 de marzo de 2021, 804.026 pensionados en las modalidades de Retiro Programado y Renta Temporal, han realizado algún retiro de sus fondos:

Detalle	N° Total pensionados	N° Pensionados con Pilar Solidario	N° Pensionados de vejez sin Pilar Solidario	N° Pensionados de invalidez sin Pilar Solidario
Sólo primer retiro	202.274	94.867	74.852	32.555
Sólo segundo retiro	195.280	12.185	181.090	2.005
Ambos retiros	406.472	194.098	146.567	65.807
<b>Total pensionados</b>	<b>804.026</b>	<b>301.150</b>	<b>402.509</b>	<b>100.367</b>

- En el caso de los pensionados con Pilar Solidario, el retiro ha afectado el monto en la pensión de quienes reciben APS con subsidio definido (63.281 pensionados de los 301.150 pensionados con Pilar). En los otros casos, el Estado ha compensado las bajas de las pensiones producto del retiro.
- En el caso de los pensionados sin Pilar Solidario, el retiro disminuye de manera directa el monto de la pensión, aunque el aumento de la Tasa de Interés Técnica de Retiro Programado y las rentabilidades positivas de los fondos en 2020, pudieron compensar parcialmente la baja de las pensiones gatillada por los retiros.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

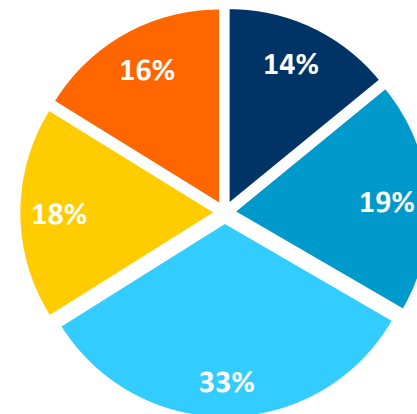
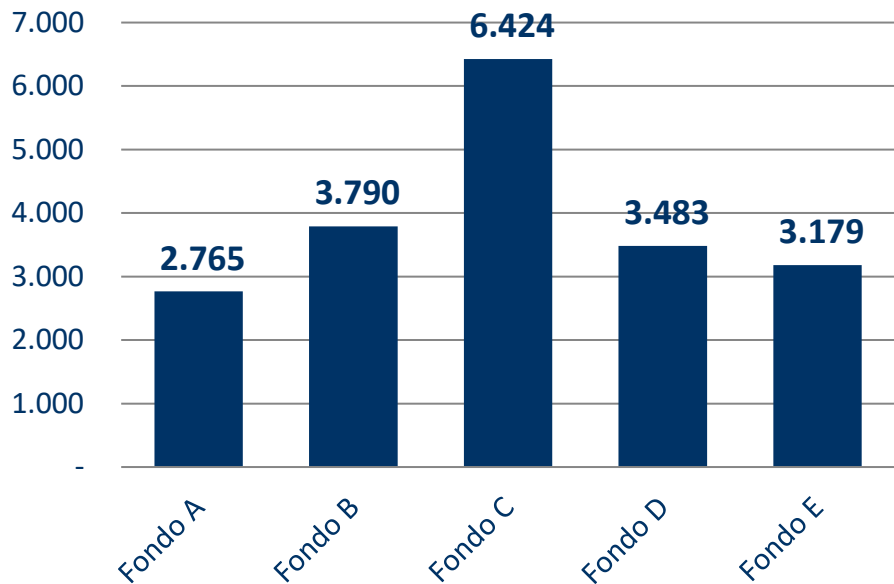
Boletines N°	13950-07	14054-07	14073-07	14093-07	14095-07	14115-07
<b>Monto de Retiros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saldo total si Saldo Total &lt; 35 UF</li> <li>35 UF si saldo &gt; 35 UF y saldo &lt; =350 UF</li> <li>10% si saldo &gt; 350 UF y Saldo &lt;= 1500 UF</li> <li>150 UF si Saldo &gt; 1500 UF</li> </ul> <p>(1)</p>			Fija mínimos y máximos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Mín: IMM 5</li> <li>Máx: UF 150</li> </ul>	10% del saldo Máx. UF 150	(1)
<b>Beneficiarios</b>	Afiliados activos y pensionados en AFP (2)	(2) + Pensionados en Renta Vitalicia	(2) + Pensionados en Renta Vitalicia Se excluye a los cargos establecidos en el art. 38 bis de la CPR	Sólo afiliados activos, con saldo menor para financiar una pensión de 25 UF a la edad legal.	(2) + Pensionados en Renta Vitalicia + Pensionados Antiguo Sistema	(2) + Pensionados en Renta Vitalicia  Se excluye a los cargos establecidos en el art. 38 bis de la CPR
<b>Plazo para ejercer el derecho</b>	365 días desde la publicación		Permanente		365 días desde publicación	Permanente
<b>Bono</b>	N/A	Bono de Reconocimiento	N/A		\$500.000 para afiliados Antiguo Sistema	N/A
<b>Tributación</b>	Exento			Retiro tributable	Exento	

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

- En lo que sigue, se evalúa el efecto de un tercer retiro asumiendo el siguiente diseño:
  - Si el saldo ahorrado es menor a 35 UF, el afiliado puede retirar la totalidad de los fondos.
  - Si el saldo ahorrado es mayor o igual a 35 UF y menor o igual a 350 UF, el afiliado puede retirar 35 UF.
  - Si el saldo ahorrado es mayor a 350 UF y menor o igual a 1.500 UF, el afiliado puede retirar el 10% del fondo.
  - Si el saldo ahorrado es mayor a 1.500 UF, el retiro es un máximo de 150 UF.
- Para efectos del análisis, se asume que todos los afiliados giran el máximo permitido en el tercer retiro, incluso si no lo hicieron en el primer o segundo retiro.
- Usando los saldos a febrero 2021 y asumiendo que todos los afiliados pueden sacar el máximo permitido para cada uno de ellos, la suma total de recursos a retirar sería de **US\$ 19.642 millones**. Esto representa un 9,2% del total de los fondos de pensiones al 28 de febrero de 2021.
- En total, 10,5 millones de afiliados y beneficiarios podrían realizar un tercer retiro.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

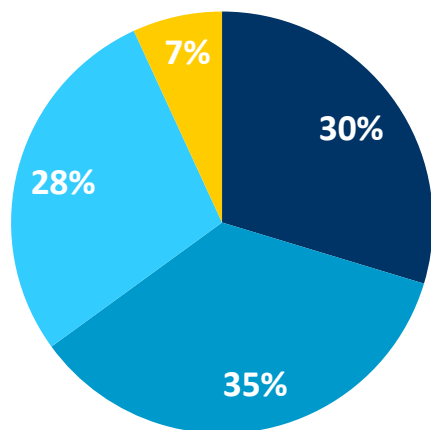
#### Distribución de retiros por tipo de fondo (MMUS\$)



■ Fondo A ■ Fondo B ■ Fondo C ■ Fondo D ■ Fondo E

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

#### Distribución de afiliados según tipo de retiro



■ Saldo total ■ 35 UF ■ Retiro 10% ■ 150 UF

Retiro	Total	Mujeres	Hombres
Saldo total	30%	33%	27%
35 UF	35%	40%	32%
Retiro 10%	28%	22%	33%
150 UF	7%	5%	9%

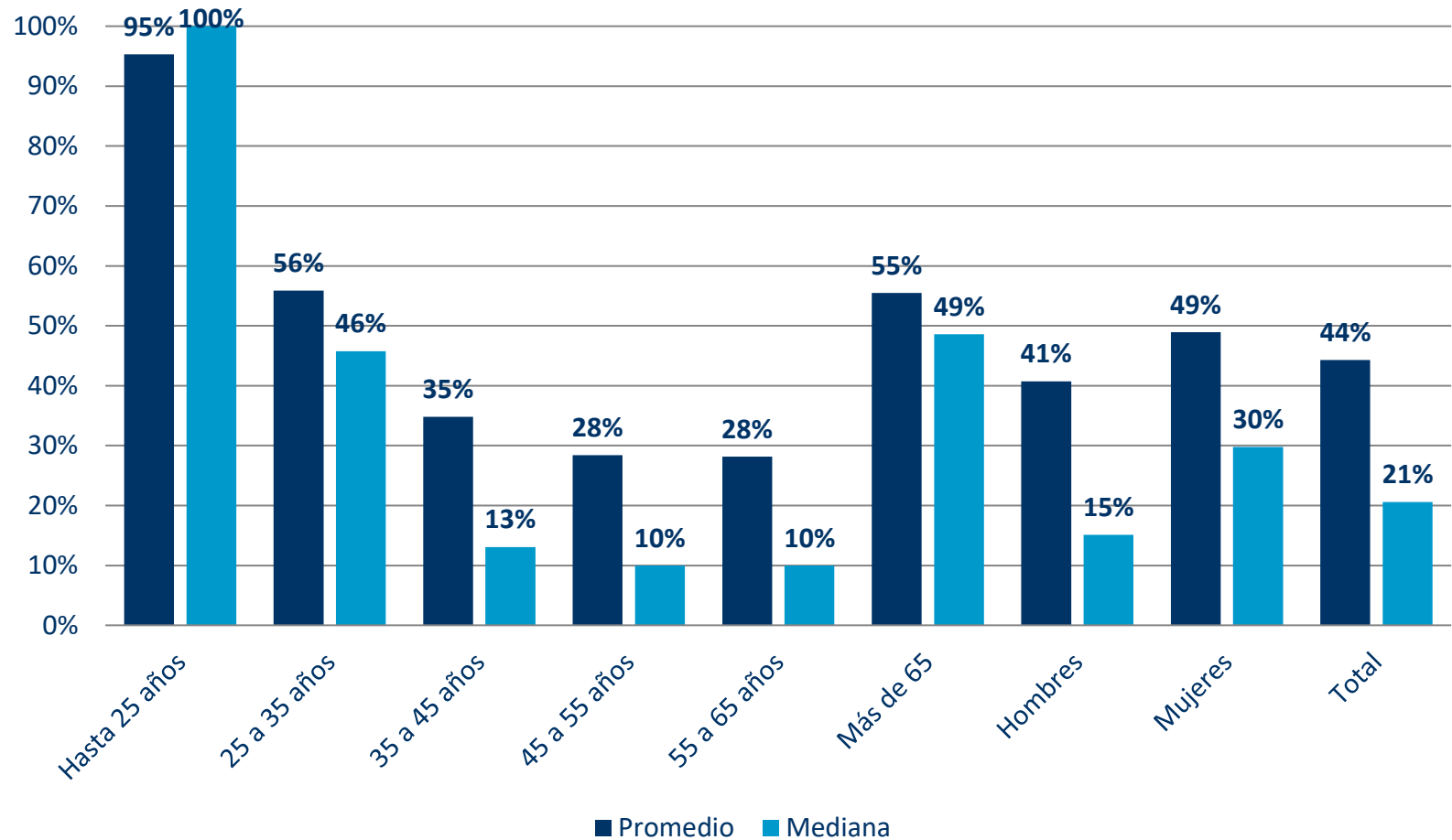
Retiro	Total	Mujeres	Hombres
Saldo total	3.119.301	1.507.864	1.611.437
35 UF	3.711.456	1.820.531	1.890.925
Retiro 10%	2.957.971	1.023.389	1.934.582
150 UF	721.645	208.386	513.259
<b>Total</b>	<b>10.510.373</b>	<b>4.560.170</b>	<b>5.950.203</b>

- Saldo Total: Afiliados con saldo < 35UF que retiran todo su saldo.
- 35 UF: Afiliados que retiran 35 UF (saldo > 35 UF y saldo < 350 UF).
- 10% Saldo: Afiliados con saldo entre 350 UF y 1.500 UF.
- 150 UF: Afiliados que retiran 150 UF (saldo >1.500 UF).



# III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

## Retiro como % del saldo



### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

- Alrededor de 10,5 millones de afiliados habían realizado un primer o segundo retiro y 2,9 millones de afiliados han quedado con saldo cero debido a los retiros.
- En base a los saldos de febrero 2021, 3.119.301 personas podrían retirar todo su saldo en un eventual tercer retiro. Este número incluye 1.172.452 personas que, a la fecha, han retirado todo su saldo en los retiros anteriores.
- Si a lo anterior se suman los afiliados que podrían quedar sin saldo debido a un tercer retiro, en total llegaría a **4,9 millones de afiliados que se quedarían sin recursos en sus cuentas de capitalización individual obligatoria.**

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-ASPECTOS GENERALES

#### Caracterización de afiliados activos según tipo de retiro y sexo

Tipo retiro	Sexo	N (1)	Saldo obligatorio (UF)	Densidad	Ingreso imponible		Saldo APV	
			Promedio	Promedio	N rem	Promedio (UF)	N	Promedio (UF)
	Hombres	1.316.676	9,0	41,0%	920.169	18,0	6.862	17,7
	Mujeres	1.330.295	8,8	35,9%	868.171	16,9	9.821	17,5
<b>Saldo total</b>	<b>Total</b>	<b>2.646.971</b>	<b>8,9</b>	<b>38,5%</b>	<b>1.788.340</b>	<b>17,5</b>	<b>16.683</b>	<b>17,6</b>
	Hombres	1.724.303	167,3	54,4%	1.224.669	23,6	54.328	13,4
	Mujeres	1.634.053	157,0	53,0%	1.117.086	22,8	73.593	11,0
<b>35 UF</b>	<b>Total</b>	<b>3.358.356</b>	<b>162,3</b>	<b>53,7%</b>	<b>2.341.755</b>	<b>23,2</b>	<b>127.921</b>	<b>12,0</b>
	Hombres	1.774.208	727,5	73,9%	1.480.225	34,2	208.524	34,5
	Mujeres	930.676	689,2	74,3%	763.392	38,1	146.295	33,6
<b>Retiro 10%</b>	<b>Total</b>	<b>2.704.884</b>	<b>714,4</b>	<b>74,0%</b>	<b>2.243.617</b>	<b>35,5</b>	<b>354.819</b>	<b>34,1</b>
	Hombres	448.325	2.891,4	86,2%	395.235	56,8	149.969	272,6
	Mujeres	182.841	2.536,7	87,9%	159.294	60,9	64.509	211,0
<b>150 UF</b>	<b>Total</b>	<b>631.166</b>	<b>2.788,6</b>	<b>86,7%</b>	<b>554.529</b>	<b>58,0</b>	<b>214.478</b>	<b>254,1</b>
	Hombres	<b>5.263.512</b>	<b>548,6</b>	<b>60,3%</b>	<b>4.020.298</b>	<b>29,5</b>	<b>419.683</b>	<b>116,6</b>
	Mujeres	<b>4.077.865</b>	<b>336,8</b>	<b>53,8%</b>	<b>2.907.943</b>	<b>27,1</b>	<b>294.218</b>	<b>66,3</b>
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>9.341.377</b>	<b>456,1</b>	<b>57,5%</b>	<b>6.928.241</b>	<b>28,5</b>	<b>713.901</b>	<b>95,9</b>

(1) Considera solo afiliados activos a febrero 2021.

(2) Considera saldo obligatorio y de cuentas de afiliados voluntarios a febrero 2021.

(3) Considera el ingreso imponible de la última cotización registrada en 2020 solo para afiliados activos que hayan cotizado durante ese año e independiente de la cantidad de meses que hayan cotizado en el año.

(4) Se calcula como el número de meses cotizados sobre el total de meses desde la afiliación y hasta febrero 2021. Se consideran sólo afiliados activos.

(5) El saldo en APV considera solo cuentas en AFP. Se incluye solo información de afiliados activos.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-PARTICULARIDADES

#### Proyecto del Boletín N° 14.093-07

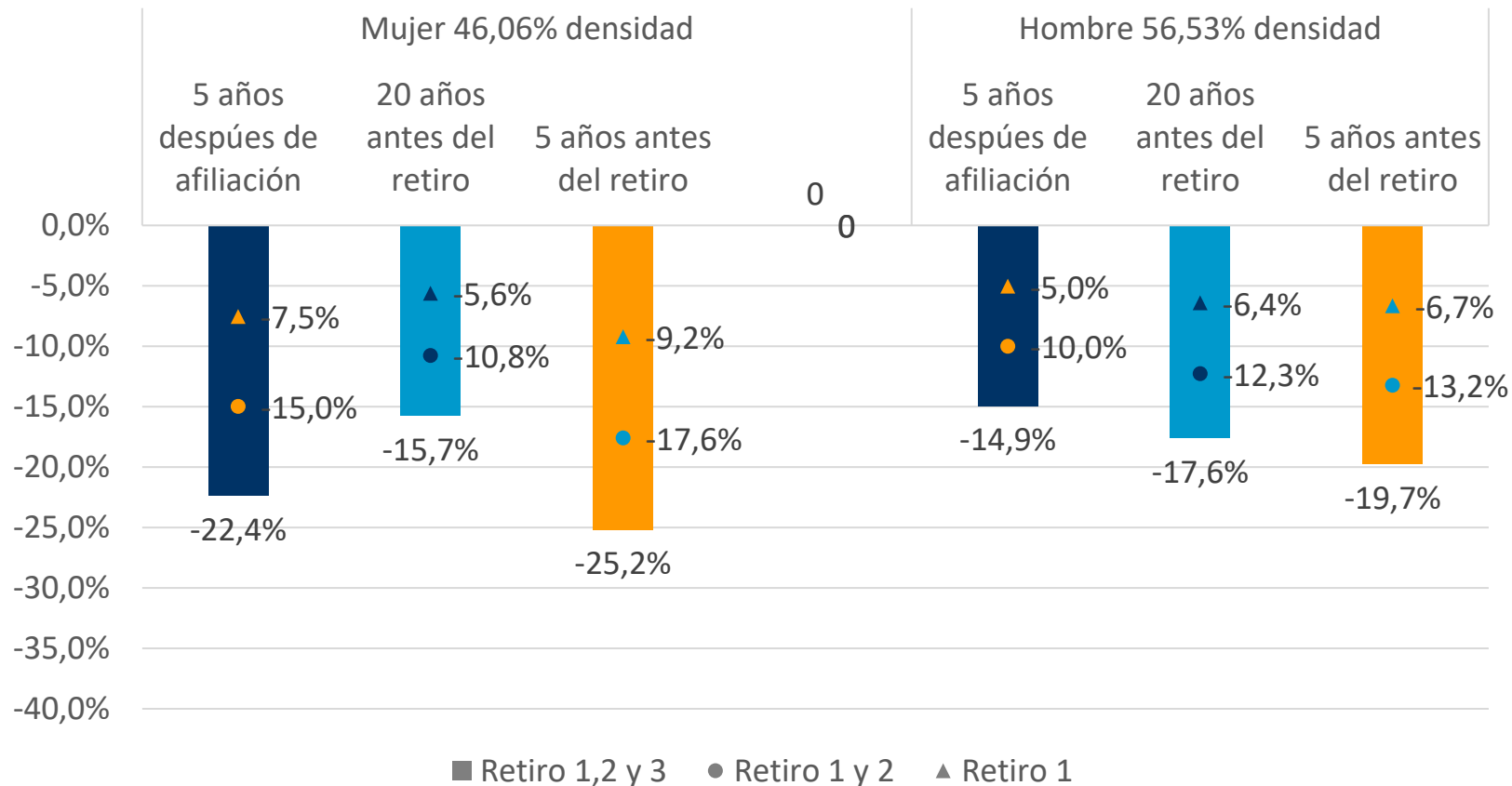
- Se excluye a quienes pueden financiar una pensión mayor a 25 UF: este requisito podría excluir de la medida entre 2% y 13% de los afiliados activos, dependiendo de los supuestos que se realicen para la proyección de pensión.
- Sin considerar la condición anterior y asumiendo que el proyecto es similar en diseño a los otros proyectos, con la diferencia de que el retiro mínimo sería de cinco ingresos mínimos mensuales en lugar de 35 UF, este proyecto permitiría que 9,3 millones de afiliados activos pudieran acceder a un tercer retiro.
- Los pagos totales ascenderían a un máximo de **US\$ 20.947 millones**, lo que representa 9,9% de los fondos de pensiones al 28 de febrero de 2021.

#### Proyecto del Boletín N° 14.095-07

- Se propone la entrega de un Bono de \$ 500.000 a los afiliados del sistema antiguo.
- Incluyendo a los pensionados del sistema antiguo, los que llegan 589.972 personas a enero 2021, y a los cotizantes promedio, que suman 25.743 personas en 2020, el bono implicaría un desembolso de **US\$ 415 millones**.

# III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-IMPACTO EN PENSIONES FUTURAS

## Disminución % pensión Salario Promedio\*



# III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-IMPACTO EN PENSIONES FUTURAS

## Disminución mensual en pensión por retiro \$\*

Salario Promedio	Retiro 5 años después de comenzar a cotizar			Retiro 20 años antes de la edad de jubilación			Retiro 5 años antes de la edad de jubilación		
	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3
Mujer 46,06% densidad	12.966	25.764	38.437	9.658	18.514	27.076	15.862	30.253	43.289
Hombre 56,53% densidad	17.597	34.965	52.163	22.423	42.876	61.486	23.252	46.201	68.927

## Meses en recuperar saldo previo a los retiros\*

Salario Promedio	Retiro 5 años después de comenzar a cotizar			Retiro 20 años antes de la edad de jubilación			Retiro 5 años antes de la edad de jubilación		
	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3	Retiro 1	Retiro 1 y 2	Retiro 1, 2, 3
Mujer 46,06% densidad	22	43	64	15	28	41	22	41	60
Hombre 56,53% densidad	16	31	46	18	33	48	17	33	49

\* Se asume rentabilidad de los fondos de 4%. No considera efecto del bono de reconocimiento para el tercer retiro.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-IMPACTO EN PENSIONES FUTURAS

- Se proyecta el saldo a la edad legal de jubilación de los afiliados a diciembre 2019, usando la última remuneración informada y su densidad acumulada hasta ese momento.
- Se calcula el saldo con y sin retiro:

	Tercer retiro sobre el saldo a fecha del retiro (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros (%)		Tiempo de cotización adicional para lograr mismo saldo antes del primer retiro (años)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	22,04	10,0	-24,3	-19,3	5,6	5,0
Mujer	25,70	10,1	-33,3	-24,9	6,3	5,0
<b>Total</b>	<b>23,69</b>	<b>10,0</b>	<b>-28,5</b>	<b>-21,5</b>	<b>5,9</b>	<b>5,0</b>

- Se consideran sólo aquellos afiliados con saldo positivo luego de primer y segundo retiro.
- No considera el efecto del bono de reconocimiento para el tercer retiro.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-BONO DE RECONOCIMIENTO

- El bono de reconocimiento que se propone fija la tasa de rentabilidad en UF+4% por el tiempo que le reste al afiliado hasta la edad de pensión.
- En los efectos estimados en pensión se asume una tasa de rentabilidad de 4% y en estos casos el bono compensaría completamente el efecto del tercer retiro sobre las pensiones.
- Dependiendo de la rentabilidad efectiva de los fondos, el efecto sobre las pensiones podría ser mayor o menor a lo presentado en los casos tipo anteriores.
- Sin embargo, las pensiones se verían de todas formas afectadas por los retiros 1 y 2, que no contemplan ningún tipo de compensación.



### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-BONO DE RECONOCIMIENTO

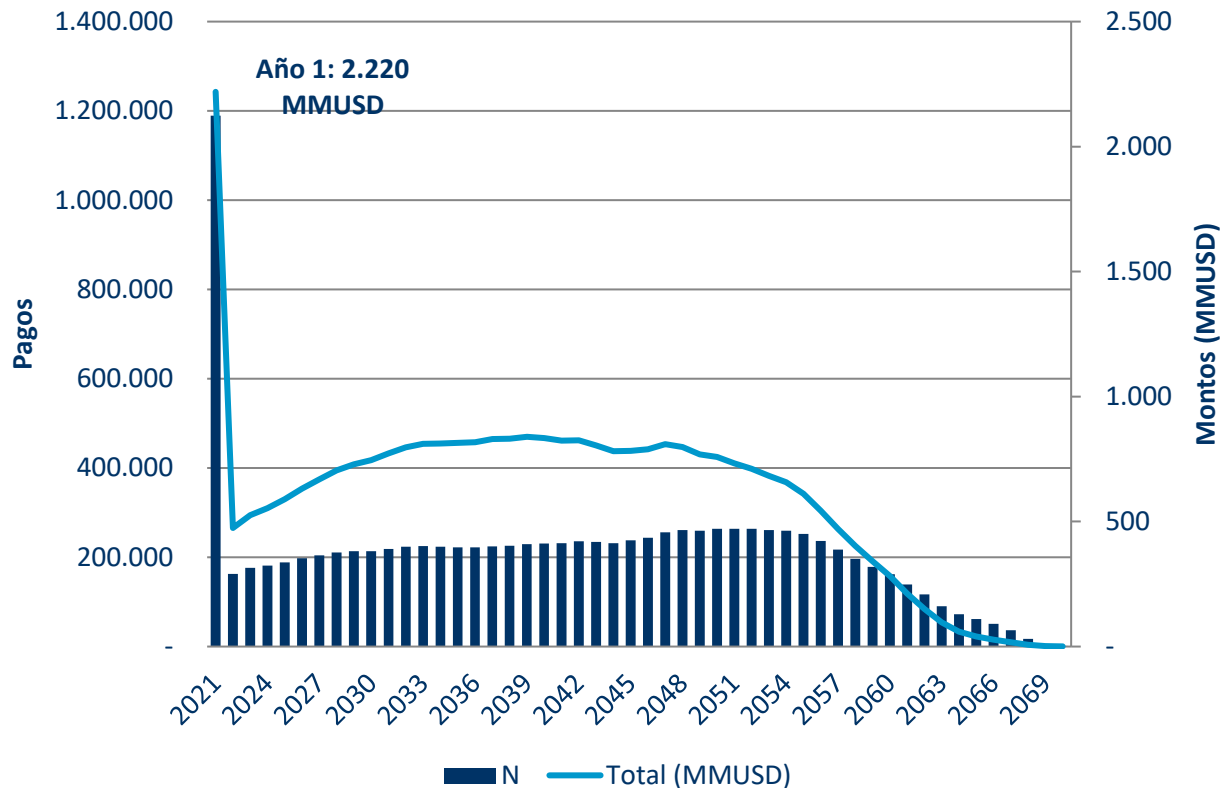
#### Bono de reconocimiento

Tipo retiro	N	Bono de reconocimiento		
		Promedio (UF)	Mediana (UF)	Total (MMUSD)
Saldo total	3.119.301	16,6	9,3	2.138
35 UF	3.711.456	61,4	62,5	9.432
Retiro 10%	2.957.971	104,9	95,0	12.831
150 UF	721.645	186,8	179,0	5.577
<b>Total</b>	<b>10.510.373</b>	<b>69,0</b>	<b>61,0</b>	<b>29.978</b>

- El bono de reconocimiento se calcula en valor presente con una tasa de descuento de 1,41%, equivalente a la tasa de interés de los bonos en UF a 30 años (tasa al 22 de marzo 2021. Fuente: Banco Central).
- Incluye información de todos los afiliados que podrían realizar un tercer retiro (no incluye a los pensionados en renta vitalicia).

# III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-BONO DE RECONOCIMIENTO

## Número de pagos de bonos y monto (MMUS\$)



- El bono de reconocimiento se calcula en valor presente con una tasa de descuento de 1,41%, equivalente a la tasa de interés de los bonos en UF a 30 años (tasa al 22 de marzo 2021. Fuente: Banco Central).
- Incluye información de todos los afiliados que podrían realizar un tercer retiro (no incluye a los pensionados en renta vitalicia).
- Valor US\$ y UF al 28 de febrero de 2021.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-PENSIONADOS EN RENTA VITALICIA

- Se permitiría a los pensionados en renta vitalicia un pago anticipado de pensión, calculado en base a la prima traspasada y con los mismos criterios propuestos para los retiros de las cuentas individuales.
- Se evalúa también la restitución del monto anticipado mediante el bono de reconocimiento propuesto, el que sería financiado por el Estado y devuelto en el plazo de un mes desde que se realice la solicitud de retiro.
- Para evaluar esta medida aplicada a los pensionados en renta vitalicia, se utilizan los montos de las primas traspasadas de las rentas vitalicias de vejez, invalidez y sobrevivencia que se hayan pagado en enero 2021.
- La medida supondría un retiro de aproximadamente US\$ 2.580 millones para este grupo de pensionados.
- El 54% podría retirar el máximo permitido de 150 UF, 43% podría retirar 10% de la prima y un porcentaje menor retiraría 35 UF o el total de la prima traspasada.
- **El costo del bono de reconocimiento para estos pensionados equivale al total de los retiros: US\$ 2.580 millones.** Este monto es adicional a los US\$ 2.220 millones en bono de reconocimiento para los afiliados activos a los que habría que devolver el retiro el año 2021. Esto significa que el Estado debiera desembolsar US\$ 4.800 millones el primer año de vigencia de una eventual ley.

### III. EFECTOS DE UN TERCER RETIRO-PENSIONADOS EN RENTA VITALICIA

Tipo retiro	Sexo	N	Retiros		
			Total (MMUSD)	Promedio (UF)	Mediana (UF)
Saldo total	Hombres	1.400	0,6	10,1	3,8
	Mujeres	282	0,1	12,0	7,8
	Total	1.682	0,7	10,4	4,5
35 UF	Hombres	9.835	13,5	35,0	35,0
	Mujeres	2.482	3,4	35,0	35,0
	Total	12.317	16,9	35,0	35,0
Retiro 10%	Hombres	159.602	640,9	102,2	102,4
	Mujeres	62.974	266,6	107,8	108,9
	Total	222.576	907,5	103,8	104,3
150 UF	Hombres	184.588	1.087,7	150,0	150,0
	Mujeres	96.361	567,8	150,0	150,0
	Total	280.949	1.655,4	150,0	150,0
Total	Hombres	<b>355.425</b>	<b>1.742,6</b>	<b>124,8</b>	<b>150,0</b>
	Mujeres	<b>162.099</b>	<b>838,0</b>	<b>131,6</b>	<b>150,0</b>
	Total	<b>517.524</b>	<b>2.580,5</b>	<b>126,9</b>	<b>150,0</b>

- A enero 2021 se pagaron alrededor de 639.000 pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia en renta vitalicia. Se cuenta con información del monto de la prima para 517.524 de estas pensiones (81% del total).

## IV. CONCLUSIONES

- Cerca de tres millones de personas no podrán ejercer un tercer retiro, debido a que quedaron sin saldo en los retiros anteriores. Estas personas son más vulnerables, debido a que, en promedio, tienen menor ingreso imponible, menor densidad de cotizaciones y menor saldo en APV que el resto de los afiliados al sistema.
- Con un tercer retiro de fondos, un total de **4,9 millones de personas se quedarían sin recursos en sus cuentas de capitalización individual obligatoria.**
- Considerando los tres retiros, el monto de las pensiones caería en promedio un 28,5%.
- El monto del Bono de Reconocimiento propuesto sería 10 veces mayor para quienes retirarían el máximo posible de sus fondos de pensiones que para aquellas personas que retirarían su saldo total.
- Esta propuesta focalizaría el gasto fiscal en las personas de mayor saldo, mayores ingresos, mayor densidad de cotizaciones y con recursos ahorrados en APV. **Esto haría altamente regresiva esta política.**
- Otorgar, además, un bono a los pensionados en renta vitalicia acentúa la regresividad de la medida, pues son los pensionados con mayores saldos.

## IV. CONCLUSIONES

- Es importante recalcar que dado que los retiros no pagarían impuestos, existen afiliados que tendrían importantes **incentivos tributarios** para hacerlo. Esto se acentúa en aquellos afiliados de altos ingresos.
- Los retiros de fondos acentúan la **brecha de género**, por cuanto las mujeres retiran menos recursos que, además, representan un mayor porcentaje de su saldo; tendrían un mayor impacto en su pensión y recibirían menos reintegros por concepto de bono de reconocimiento.
- **Es urgente aprobar una reforma previsional que aumente el monto de las pensiones actuales y futuras de manera sustentable.**



**SP**

Superintendencia de  
Pensiones

# **EFFECTOS EVENTUAL TERCER RETIRO DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

**Superintendencia de Pensiones**

**Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento  
Cámara de Diputados**

**Santiago, 24 de marzo de 2021**